MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

ASEA 25 OCT 2023 DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE PROCESOS INDUSTRIALES

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales

Lugar de Comisión: Ensenada, Baja california
Periodo de Comisión: 16 al 21 de octubre 2023
Fecha de Presentación: 26 de octubre de 2023
RUC: 30787

M. en D. Jorge Joel Alcalá Trejo
Director General de Supervisión, Inspección y
Vigilancia de Procesos Industriales
P r e s e n t e

- **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE ESTA):**

Llevar a cabo la visita de inspección en materia de impacto ambiental al **"PROYECTO DE LICUEFACCIÓN DE GAS NATURAL EN ENERGÍA COSTA AZUL" ubicado en Lotes 24 al 29 y lote sin número del predio denominado Costa Azul, a 28 km al norte de la ciudad de Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California**

- **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se llevo a cabo la visita de inspección en materia de impacto ambiental al **""PROYECTO DE LICUEFACCIÓN DE GAS NATURAL EN ENERGÍA COSTA AZUL" ubicado en Lotes 24 al 29 y lote sin número del predio denominado Costa Azul, a 28 km al norte de la ciudad de Ensenada, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California** realizado por la empresa **ENERGÍA COSTA AZUL, S. DE R.L. DE C.V., y ECA LICUEFACTION, S. DE R.L. DE C.V.,**, en donde se levantó la respectiva acta de inspección en materia de impacto ambiental por el incumplimiento de la condicionante 5 del resolutivo en materia de impacto ambiental emitido mediante oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/0233/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017 emitido por la Unidad de Gestión Industrial de la Asea.

- **CONCLUSIONES:**

Se realizo la inspección en el lugar previsto sin contratiempos, verificando física y documentalmente que el regulado hubiera dado cumplimiento a sus obligaciones ambientales en materia de impacto ambiental.

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Con la realización de las actividades de inspección y vigilancia se garantiza la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente en materia de impacto ambiental.

A t e n t a m e n t e

Sergio Hernández Morales
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.